



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

**Dip. Arcelia María González González**  
**Presidenta del Congreso del Estado**  
**P r e s e n t e.**

A la Comisión de Desarrollo Económico y Social le fue turnada, para su estudio y dictamen, la propuesta de punto de acuerdo presentado por la diputada Arcelia María González González integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual se formula un exhorto al Gobernador del Estado y al Presidente Municipal de Salamanca, Gto., para que por conducto de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable y de la Dirección de Desarrollo Económico, respectivamente, establezcan acciones inmediatas y suficientes para apoyar con la oportunidad del caso, al sector empresarial del municipio referido y de la entidad que deseando participar, tengan la capacidad y puedan acreditar los requisitos exigidos para la asignación de los contratos de inversión que han sido anunciados para PEMEX Refinación.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 76 fracción V, 90 fracciones I, IV y IX, y 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, sometemos a la consideración de la Asamblea el presente dictamen, con base en las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

#### **Antecedentes**

En sesión ordinaria de fecha 4 de marzo del año en curso, la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato turnó a la Comisión de Desarrollo Económico y Social para su estudio y dictamen, la propuesta de punto de acuerdo referido en el proemio del presente dictamen, con fundamento en el artículo 90 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

En reunión de fecha 28 de abril de 2016, la Comisión de Desarrollo Económico y Social radicó dicha propuesta y aprobó como metodología para su estudio y dictamen remitir dicha propuesta al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato a través de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, para su consulta; así como realizar una mesa de trabajo.

El 11 de mayo del mismo año se realizó la mesa de trabajo. En ella participaron integrantes de la Comisión, asesores de los grupos parlamentarios ahí representados, y la secretaría técnica. En dicha reunión de trabajo las fuerzas políticas representadas en la Comisión fijaron sus posturas respecto a la



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

propuesta, acordándose por unanimidad formular un replanteamiento y éste se enviaría para su revisión y, así estar en posibilidades de acordar lo conducente.

El 12 de octubre de 2016 se reunió la Comisión de Desarrollo Económico y Social para dar seguimiento a la metodología referida, al respecto se tuvo por desahogada y agotada, asimismo en virtud de que transcurrió un tiempo razonable para que se hiciera llegar, por parte de la autora de la multireferida propuesta, un replanteamiento que permitiera llegar a consensos para su aprobación con motivo del anuncio que hizo el entonces Secretario de Hacienda, Luis Videgaray sobre este recorte presupuestal para Pemex; en consecuencia, ante las nuevas circunstancias económicas del país que vinieron a modificar la realidad que prevalecía en el momento en que se formuló la propuesta sujeta a dictamen, la presidencia instruyó a la secretaría técnica para que elaborara el proyecto de dictamen, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 fracción IX inciso e) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, en los términos que a continuación se señalan.

**Valoración de la propuesta**

La iniciante de la propuesta de punto de acuerdo, hoy sujeto a dictamen, señala en la parte expositiva:

*«El pasado 8 de diciembre de 2015, Petróleos Mexicanos anunció, ante la presencia del presidente de la República, Enrique Peña Nieto, proyectos que representan una inversión total de 23 mil millones de dólares que posibilitan la generación de más de 60 mil empleos directos.*

*Entre los proyectos que se dieron a conocer, resalta el de la producción de gasolinas de ultra bajo azufre (UBA) en las seis refinerías del país, cuya inversión total ascenderá a 3 mil 100 millones de dólares con una producción final de más de 210 mil barriles diarios, lo que permitirá reducir en más de 90 por ciento la emisión de gases de efecto invernadero y la emisión de contaminantes a la atmósfera.*

*Por otra parte, el proyecto de diesel de ultra bajo azufre se desarrollará en las seis refinerías, con una inversión de 3 mil 900 millones de dólares para la construcción de 19 plantas nuevas y la modernización de 17 unidades externas, con lo cual se reducirán las importaciones de este combustible.*

*Pemex invertirá casi 5 mil millones de dólares para la reconfiguración de la refinería de Tula, mientras que los proyectos de las reconfiguraciones de las refinerías de Salamanca, Guanajuato y Salina Cruz, Oaxaca significarán una inversión adicional de 8 mil millones de dólares, de los cuales 4.8 mil millones llegarán a la refinería "Ingeniero Antonio M. Amor" RIAMA, a partir del segundo trimestre de 2016. En total, se espera que por las tres reconfiguraciones se logren crear 46 mil empleos.*



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

*En materia ambiental, dichos proyectos permitirán la disminución de 7 millones de toneladas de dióxido de carbono anual. Estas acciones han sido posibles a partir de la entrada en vigor de la Reforma Energética, la cual permite a Pemex establecer alianzas y asociaciones estratégicas para impulsar diversos proyectos de inversión.*

*Como podemos suponer, uno de los grandes retos para la sociedad y la economía de este nuevo siglo es el impulsar el crecimiento y desarrollo de las estructuras sociales y económicas de ámbito local, frente al cada vez más complejo sistema globalizado que pugna por consolidarse, con los consecuentes perjuicios y desigualdades a la sociedad en su conjunto.*

*Hoy los mercados están a merced de los monopolios, por lo que las pequeñas y medianas empresas, muchas veces se ven obligadas a sucumbir en este mercado desvirtuado. Por ende, las instituciones económicas locales tienen menos peso real en la participación y decisiones, motivo por el cual no pueden establecer, por sí mismas, suficientes mecanismos de apoyo que les protejan.*

*En este sentido, se deben articular todos los elementos que les permitan la participación equilibrada del capital de trabajo local, y apoyar la adaptación de las empresas locales a esta nueva realidad globalizada. Pero es necesario que los entes políticos prestemos ayuda a los agentes económicos locales, con el fin de procurarles las mínimas condiciones de oportunidad que les aseguren su funcionamiento, estabilidad y participación en el mercado.*

*En el marco de lo anterior, recientemente tuvo lugar la segunda reunión de la Dirección de Transformación Industrial de PEMEX con asociaciones empresariales de Salamanca, Gto., dando origen a diversos compromisos, uno de los cuales consiste en abrir las puertas a todo tipo de industria susceptible de participar en los proyectos de la reconfiguración del RIAMA, mediante la elaboración de un censo que las mismas asociaciones empresariales realicen respecto de aquellas empresas que pueden proveer a Pemex, conjuntando capacidades.»*

Al respecto, es de señalarse que la situación económica nacional que imperaba en el momento en que se realizó este planteamiento ha sufrido modificaciones, según el comunicado realizado en últimas fechas por Pedro Joaquín Coldwell, Secretario de Energía en el que se informó de un recorte de 100 mil millones de pesos al presupuesto asignado a Pemex, afectándose el presupuesto asignado al proyecto de reconfiguración de la Refinería Ing. Antonio M. Amor. En virtud de lo cual, el punto de acuerdo sujeto a análisis se ha quedado sin materia.

No obstante lo anterior, los diputados que integramos la Comisión de Desarrollo Económico y Social manifestamos nuestra coincidencia con las consideraciones de la propuesta, en el sentido de la necesidad de realizar acciones legislativas que permitan la generación de condiciones idóneas para que la planta productiva de Estado sea competitiva y ello redunde en la generación de empleos para elevar el crecimiento económico sostenido y el bienestar de los guanajuatenses.



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

Sin embargo, ante la realidad actual la propuesta de punto de acuerdo objeto del presente dictamen ha quedado sin materia, por lo que procede su archivo definitivo.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 149 y 184, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos proponer a la Asamblea la aprobación del siguiente:

**ACUERDO**

**ÚNICO.** Se ordena el archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo por medio del cual el Congreso del Estado formula un exhorto al Gobernador del Estado y al Presidente Municipal de Salamanca, Gto., para que por conducto de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable y de la Dirección de Desarrollo Económico, respectivamente, establezcan acciones inmediatas y suficientes para apoyar con la oportunidad del caso, al sector empresarial del municipio referido y de le entidad que deseando participar, tengan la capacidad y puedan acreditar los requisitos exigidos para la asignación de los contratos de inversión que han sido anunciados para PEMEX Refinación, presentada por la diputada Arcelia María González González integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato.

**Guanajuato, Gto., 19 de octubre de 2016  
La Comisión de Desarrollo Económico y Social**

**Dip. Juan José Álvarez Brunel**

**Dip. Mario Alejandro Navarro Saldaña**

**Dip. Juan Carlos Alcántara Montoya**

**Dip. Rigoberto Paredes Villagómez**

**Dip. Isidoro Bazaldúa Lugo**

Esta hoja forma parte del dictamen relativo a la propuesta de punto de acuerdo presentado por la diputada Arcelia María González González integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual se formula un exhorto al Gobernador del Estado y al Presidente Municipal de Salamanca, Gto., para que por conducto de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable y de la Dirección de Desarrollo Económico, respectivamente, establezcan acciones inmediatas y suficientes para apoyar con la oportunidad del caso, al sector empresarial del municipio referido y de le entidad que deseando participar, tengan la capacidad y puedan acreditar los requisitos exigidos para la asignación de los contratos de inversión que han sido anunciados para PEMEX Refinación.